

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 10 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en el numeral 3° de la sentencia fechada el 15 de julio del año 2020, en II instancia, a cargo del demandado y en favor de la demandante \$ 877.803,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en el numeral 3° de la sentencia fechada el 15 de julio del año 2020, en II instancia, a cargo del demandado y en favor de la demandante.....\$ 200.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$1.077.803 ,00

SON: UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$1.077.803 ,00).

San José de Cúcuta, 22 de junio de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab376d59c534e5eb55114632e247e5e0a41288a99d52ea7e677f9628eb578837**

Documento generado en 22/06/2022 09:50:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>